

# SERVICIOS DE LA ODP

Guía rápida de los programas y servicios que ofrece la ODP en Pensilvania a personas con una discapacidad intelectual o autismo y a niños con una discapacidad del desarrollo

## ¿Qué es la ODP?

La Oficina de Programas del Desarrollo (ODP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios Humanos es la responsable de supervisar los servicios orientados a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en Pensilvania. Los programas locales de salud mental/discapacidad intelectual (MH/ID) de los condados son los encargados de verificar si se cumplen los criterios de elegibilidad de los programas para recibir servicios a través de la ODP.



## Criterios de elegibilidad de los programas

Debe usted tener uno de los siguientes diagnósticos:

- Discapacidad intelectual diagnosticada antes de cumplir 22 años con un coeficiente intelectual de 70 o menos en la escala de medición completa
- Autismo diagnosticado con herramientas de diagnóstico antes de cumplir 22 años
- Discapacidad del desarrollo en niños de entre 0 y 8 años con una alta probabilidad de tener una discapacidad intelectual o autismo
- Condición médicamente compleja en personas de entre 0 y 21 años con una evaluación médica al día realizada por un profesional de servicios médicos autorizado

También debe tener:

- Limitaciones importantes en las habilidades de adaptación en 3 o más de las siguientes actividades esenciales de la vida diaria: cuidar de sí mismo, comprensión y uso del lenguaje receptivo y expresivo, aprendizaje, movilidad, autonomía, capacidad para la vida independiente
- Nivel de atención que se brinda en un centro de cuidados intermedios (ICF)
- Elegibilidad para Medicaid (obligatoria para la mayoría de los servicios)



## ¿Por dónde empiezo?

1. Pida una cita en la Oficina de Salud Mental/Discapacidad Intelectual (MH/ID) de su condado. Si necesita ayuda para encontrar esta oficina en su condado, llame a la línea directa de Servicios de Atención al Cliente de la ODP al 1-888-565-9435.
2. Lleve a la cita documentos que ayuden a determinar que usted es elegible para recibir servicios, por ejemplo: historia médica, historia clínica psicológica y registros escolares.



## ¿Qué pasará a continuación?

Una vez que se determine su elegibilidad para los programas, la Oficina de Salud Mental/Discapacidad Intelectual (MH/ID) de su condado le ofrecerá la posibilidad de elegir entre varias organizaciones de coordinación de apoyos. Las organizaciones de coordinación de apoyos le asignarán un coordinador de apoyos para ayudarle a identificar cuáles son los servicios que necesita y qué recursos se encuentran disponibles con el fin de ayudarle a planificar para tener una buena vida, una vida cotidiana.

